

Observaciones de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud
Laboral al proyecto de Decreto por el que se regula la coordinación de la estrategia de
imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía:

Desde el punto de vista de las competencias del IAPRL, y en relación con el Artículo 5. "Informe previo y vinculante en acciones de comunicación institucional", se estima que, dado que al ser un informe preceptivo y vinculante se aparta de las características generales de los informes en un procedimiento administrativo, también debería precisarse el plazo de evacuación del informe, así como el sentido, positivo o negativo, del silencio.

Respecto del apartado 2 del mismo artículo, no queda claro si la comunicación de los gastos a la Consejería de Hacienda debe ser expresa y mediante un escrito "convencional", o bien se entiende realizada mediante la inclusión del expediente de gasto en GIRO, y tras la oportuna fiscalización favorable (para la cual hasta ahora era preceptiva la aportación del Informe favorable de la DG Comunicación Social).

Por otra parte, faltaría un régimen transitorio para los expedientes ya iniciados.

En otro orden de cosas, destacamos las siguientes observaciones:

- En el párrafo séptimo del preámbulo, en la última línea, entendemos debe sustituirse la palabra "comunicación" por "acción", que es la que figura en el Decreto 35/1991.
- Igualmente, en la rúbrica del Capítulo IV falta la palabra "interdepartamental".
- En el artículo 11.1 se estima que podría añadirse una referencia a la entrada en vigor en octubre de 2016 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Pág. 3. Art. 31.1. Sustituir "... del órgano o entidades..." por "... de los órganos o entidades...".
- Pág. 8. Art. 12.4 g) "Públicos..." debe ir en singular.
- Pág. 9. Art. 13.3 Añadir el término "Interdepartamental" en la denominación de la Comisión ___ de Comunicación y Publicidad Institucional.
- Pág. 10. Art. 14.3 Donde dice "... dará cuenta a la Comisión..." debería figurar el nombre completo de Comisión Interdepartamental de Comunicación y Publicidad Institucional.

Sevilla, 23 de noviembre de 2015
COORDINADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD
SEVILLA